

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 73 del 3 de julio de 2003

A los tres días del mes de julio de dos mil tres se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en reunión ordinaria. Se encuentran presentes: Roberto Domecq (Director del Instituto), Paula Pogré, José Pablo Martín, Leopoldo Kulesz y Jorge Abeledo (Consejeros por el claustro de Profesores), Martina López Casanova (por el claustro de asistentes), María Brenda Liener (por los no docentes), José Ricciardi (por el claustro de estudiantes), Javier Montserrat (consejero representante por el ICI). Ausentes con aviso: Roberto Sala y Daniel Cassano (consejeros representantes por el IdeI y el ICO respectivamente) y Hernán Merele (por el claustro de estudiantes).

Tema 1: Informe de Gestión del Director

1.a. El Dr. Domecq comenta sobre la convocatoria realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación por la cual se invitó a todas las Universidades Nacionales a elaborar sub-proyectos dentro del Proyecto "Apoyo a la Articulación Universidad- Escuela media". La UNGS, a través del IDH se presentó ante esta convocatoria con el sub-proyecto "La Universidad trabaja con la Escuela Media", logrando la asignación de \$30.0000 para su implementación. A partir de esto, se inicia una discusión referida a las consideraciones del Reglamento de Servicios a Terceros de la UNGS, el cual no contempla, entre otras cosas, el aspecto de los gastos administrativos que conlleva la implementación de un servicio. Esta serie de fallas en la normativa tendrán consecuencias negativas en un momento en el que la Cooperación bilateral brinda nuevas oportunidades para la presentación de proyectos y la obtención de recursos por parte de la Universidad. Existen subvenciones, donaciones, acuerdos, accesos a Fundaciones que parecen servicios a terceros pero no lo son. No tener en cuenta esto es perjudicial en esta nueva etapa. Es necesario mejorar la ductilidad del Reglamento, plantear que exista un nuevo tipo de contrato que contemple el overhead.

En el caso del subproyecto en cuestión, no se trata de un servicio a terceros, aunque el Consejo Superior lo va a tratar como un servicio a tercero no pago.

El consejero Martín argumenta que en realidad el tema debería haberse tratado en el CIDH antes de que se presentara en la convocatoria. Cuestiona cuál es el propósito de plantear esta discusión en el Consejo dadas las circunstancias.

El Dr. Domecq explica que los tiempos no dieron y que de todos modos se trata de un proyecto que está enmarcado en el que el Consejo ya aprobó (el PROYART). Además, no es el Instituto, sino la Universidad quien lo impulsó. El dinero obtenido se utilizará también para financiar el video institucional de la UNGS para su difusión en las Escuelas Medias.

Se pone a consideración el Proyecto de Resolución de la Dirección, por el cual se eleva el Proyecto ante el Consejo Superior.

Se somete a votación: Votan 9, todos por la afirmativa.

1.b. Se pone a consideración la ratificación de la Resolución del Director Ad- referéndum RES DIR AR N°150/03- Rectificación CTR Romina Cardo

Se somete a votación: Votan 9, todos por la afirmativa.

Tema 2: Formación

2.a. Rectificación de la Resolución del CIDH N°442/03 sobre el ingreso de estudiantes al SCU. El error surgió a partir de una mala interpretación del informe de algunos de los coordinadores de carrera sobre la aceptación o no de algunos estudiantes al SCU. La Coordinadora de Formación aclara puntualmente cuáles fueron los errores y se somete a votación: Votan 9, todos por la afirmativa.
Se somete a votación: Votan 9, todos por la afirmativa.

A continuación el Presidente realiza una moción de orden: solicita se de tratamiento a su renuncia al cargo de Director del IDH y asimismo, que se lo excuse de seguir participando de la sesión.

-sale Domecq

Acto seguido el Consejero José Pablo Martín asume la presidencia del Consejo.

Se realiza la lectura de la carta de renuncia del Dr. Domecq. El consejero Martín comenta que hace 10 años, el proyecto de la Universidad era una utopía. Hoy es un hecho. Eso tiene que ver en gran parte con el carácter de las personas que se han comprometido con el proyecto desde sus comienzos, tal es el caso del Dr. Domecq. La UNGS es un caso único, se han sucedido diferentes gestiones y se ha logrado una

continuidad en la realización de los objetivos de proyecto fundacional. El resultado es una institución sólida y con mucho futuro.

Refiriéndose al aspecto operativo del cambio de autoridades, la consejera Pogré sugiere que no habría que dejar pasar un mes a partir de la designación del Director interino para la elección del nuevo Director.

La Presidencia recuerda que dada la voluntad manifestada por el Dr. Domecq de seguir participando de las actividades de formación e investigación del Instituto, entre otras, es necesario discutir en una próxima reunión la figura según la cual se lo incorporará al Instituto, para lo cual habría que estudiar las categorías de Profesores Extraordinario que menciona el Estatuto Gral. de la UNGS.

Se somete a votación la renuncia del Dr. Domecq.

Votan 8: Todos por la afirmativa.

Se somete a votación la convocatoria a reunión extraordinaria para el próximo lunes 4 de agosto con el siguiente orden del día: 1º Elección del Director interino que convocará a elecciones para nuevo Director. 2º Tratar la incorporación del Dr. Roberto Noël Domecq al IDH en alguna de las categorías de Profesor Extraordinario que establece el Estatuto. Se sugiere la realización del correspondiente acto eleccionario durante la semana del 18 de agosto de 2003, procurando no extender innecesariamente la situación de transitoriedad que resulta de los acontecimientos mencionados.

Votan 8: Todos por la afirmativa.

- sale Pogré

Tema 3: Recursos Humanos

3.a. Contrataciones para el 2do semestre de la Lic. en Comunicación

3.a.1. CTR Renzo Moyano

Votan 7: Todos por la afirmativa.

3.a.2. CTR Rolando Martínez Mendoza.

El consejero Montserrat cuestiona la asignación de la categoría C para este Profesor, dado que no tiene título de posgrado. Sugiere que el Área solicitante eleve al Consejo un informe en el cuál se lea más claramente detallen los méritos equivalentes. Se posterga el tratamiento del tema.

3.a.3 y 3.a.4. Se menciona que a la brevedad el Área presentar dos nuevas solicitudes de contratación para el próximo semestre: un docente MAF para Planificación y evaluación de proyectos y un contrato de locación de obra.

3.b. Contrataciones para el 2do semestre de los Profesorados:

3.b.1. Contrato MAF C- A. Cerletti

Se somete a votación: Votan 7, Todos por la afirmativa.

3.b.2. Contrato MAF C- J. Flax

Se somete a votación: Votan 7, Todos por la afirmativa.

- sale Martina López Casanova

- vuelve Domecq

A partir de este momento el Dr. Domecq retoma la presidencia de la sesión. Se pasa directamente al punto 3.e. del Orden del día.

Se pone a consideración la renuncia de la Sra. Nuria Pérez a su cargo No Docente NR 3.7 enmarcado en el CAU.

Se somete a votación: Votan 7, Todos por la afirmativa.

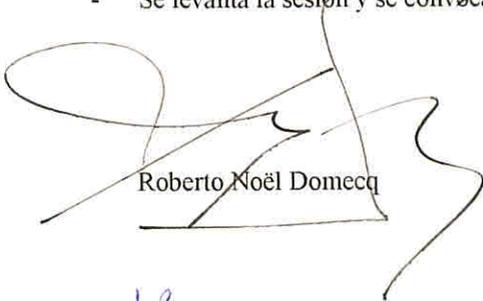


A continuación el Dr. Domecq pone a consideración del Consejo la nota elevada por la Coordinación con la propuesta de integrantes del jurado que seleccionará a la persona que reemplazará a la Sra. Pérez en el puesto que deja vacante.

La consejera Liener cuestiona la habilitación de este puesto, la cual fue implementada de manera separada de las consideraciones proclamadas por el Consejo acerca de la reestructuración del Departamento Técnico- Administrativo del Instituto. Señala que habilitar este puesto en medio del proceso de reestructuración puede traer conflictos cuando se cuente con la estructura general, dado que el puesto del CAU, según la Estructura del Sistema de Gestión aprobada por el Consejo Superior, no figura como un área independiente del DTA y muy probablemente sea necesaria una revisión de las especificaciones de este cargo, como de los del resto del personal del DTA. Se propone finalmente dejar constancia de la transitoriedad de la situación en la que se procederá a ocupar la vacancia del puesto del CAU, la cual deberá quedar supeditada a la aprobación de la estructura del DTA.

Se somete a votación: Votan 7, Todos por la afirmativa.

- Se levanta la sesión y se convoca una reunión extraordinaria para el próximo 21/07/03.



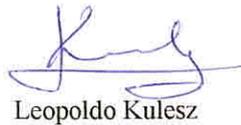
Roberto Noël Domecq



Jorge Abeledo



José Pablo Martín



Leopoldo Kulesz



Martina López Casanova



María Brenda Liener



José Ricciardi



Javier Montserrat



Paula Pogré